



ACUSE DE REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Ciudad de México, a 23 de Febrero de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 110 Bis, 144 y 146 del 'Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales', publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2016; y de acuerdo a la información capturada en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación de este Instituto, se emite el acuse de captura de Contrato de Arredamiento, de la Institución Pública que usted representa; debiéndose observar la normatividad aplicable.

Institución Pública: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Tipo de Contrato: Nacional

Tipo de Arrendamiento: Continuación

Tipo de Contratación: Excepción Artículo 3 (Acuerdo de montos, aplicable 2019)

Fecha Inicio de Ocupación: 01/01/2021

Fecha Fin de Ocupación: 31/12/2021

Área Ocupada : 5,899.29 m2

Monto Pago Mensual: \$1,314,269.27

Folio de Emisión de Opinión: 13499

Folio de accesibilidad: 5395

Secuencial de Justipreciación: 6885

Propietario: ALBERTO CALANTE ZACA

Funcionario responsable: MAURICIO FLORES RONQUILLO

Dirección del Inmueble: MÉXICO, ESTADO: MÉXICO , MUNICIPIO: NAUCALPAN DE JUÁREZ, COLONIA: INDUSTRIAL ALCE BLANCO, CP: 53370, CALLE CALLE 4,

#EXT: 25, #INT:

RIUF: 65-00241-1

Hora de registro: 1:39PM

Cadena Original:

||Invocante:[INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL] || Inmueble:[MÉXICO, ESTADO: MÉXICO , MUNICIPIO: NAUCALPAN DE JUÁREZ, COLONIA: INDUSTRIAL ALCE BLANCO, CP: 53370, CALLE CALLE 4, #EXT: 25, #INT:]||Fecha:[martes, 23 de febrero de 2021]||618e7098-98f3-466c-874d-55a9406a3321

Sello Digital:

aJwuoqKARQO/+JzJKP5KJigIqqbXL40aduSLF0upuhHhMpCePQvEU2TNAfBmi6VILX6eL3nnAGFBmmgdlfN6Vqijp1637sdaXwJX5wkdVkzCkSnTtUWkjSYfWbn680TKQSTrB3VrOeziNH9HWplPgty4xtcVsQY2Z7KDVuPeoPvj50WspBtBg3fZ2upLMYYduPjTXULirUCNnf7/cFVXX79/VClciYxxP/HaDjXlkiKsE60HEzewXJ9rZBC4i9xqD3aC8Xc0TpF6MAGT01PFAPdUamQs93+WqfDjH+15bJ2JwH1O2JLc9ODBY2Hy27CjFoAhqyAaNf8WcRfmLO4XH/hfFyaRKpdRM0V2QFww+BoSyAwCVxvdg==



Fecha de autorización: 02/23/2021

Este documento puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/indaabin> De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1, y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.5. de la Resolución Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.



